IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143 MADRID NÚMERO 30

EDICTO

Doña María Dolores Gómez Collados, secretaria de lo social número 30 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Pedro Antonio Romero Moreno Manzano, don Juan Francisco Hierro Montesinos y don Fernando Larrañaga Amorín, contra "Asesortools, Sociedad Limitada", en reclamación por ordinario, registrado con el número 554 de 2010, se ha acordado citar a "Asesortools, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 17 de junio de 2010, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 30, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Citando a confesión judicial al representante legal de la demandada, con apercibimiento de tenerle por confeso en caso de incomparecencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a "Asesortools, Sociedad Limitada", se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/18.770/10)

BOCM-20100524-143